

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 04

DATOS GENERALES

FECHA:	05 de mayo de 2021
HORA:	De 09:00 a 10:40 horas
LUGAR:	Virtual (Microsoft Teams) – Se anexa registra fotográfico.
ASISTENTES:	-Martha Torres / Ingeniera formuladora del proyecto -Misael Neva/ Alcalde Municipal Soracá - Julián Centena Rivera/ SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS -José Claudio Martínez Campo / Gerente SERVIR-SORACÁ E.S.P Municipio Soracá -Carlos A. Sierra Bertel / Contratista DP-SDP VASB MVCT.
INVITADOS:	NA

ORDEN DEL DIA:

Asistencia técnica al municipio de Soracá - Departamento Boyacá, con el objetivo de realizar seguimiento a las subsanaciones solicitadas en el oficio de requerimiento lista de chequeo (2020EE0110191) al proyecto de conformidad con la Resolución 0661 de 2019, correspondiente al Proyecto “CONSTRUCCION POZO PROFUNDO, LINEA IMPULSION Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL MUNICIPIO DE SORACA” Radicado: 2020ER0089241.

DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

Temas tratados

- 1) Se realiza mesa de trabajo de seguimiento a las subsanaciones de las observaciones realizadas en oficio 2020EE0110191, producto de la evaluación en la modalidad de requerimiento en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 0661 de 2019 expedida por este Ministerio en cuanto a la presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento. Como complemento a la reunión del 04/05/2021, debido a que no puedo asistir la formuladora encargada del proyecto.
- 2) En la mesa de trabajo asiste el alcalde del municipio de Soracá y el gerente SERVIR - SORACÁ E.S.P Municipio Soracá, secretario de planeación y formuladora del proyecto.
- 3) Se informa a la ingeniera formuladora del proyecto, que en mesa de trabajo del día de ayer se realizó contextualización de las observaciones que se vienen presentando al

proyecto al señor alcalde, secretario de planeación y gerente de la empresa de servicios

- 4) Se recomienda la importancia de realizar una mesa de trabajo interna entre todas las partes involucradas del proyecto, para la revisión de las falencias del proyecto indicadas en oficio.
- 5) Se manifiesta que se realiza mesa de trabajo para seguimiento del avance a la fecha de las observaciones. Se reitera que ya se han generado diferentes oficios de requerimiento del proyecto, recalcando la importancia de tener en cuanto todas las observaciones realizadas.
- 6) Se indica que el proyecto ingreso de nuevo el 15/09/2020, se genera la revisión integral de todos los componentes del proyecto con apoyo de los especialistas del MVCT.
- 7) Se manifiesta la importancia de la revisión y subsanación de las observaciones por parte de los especialistas de la consultoría, y el MVCT estará al tanto para resolver cualquier duda que se genere o asistencia técnica con cualquier especialidad que se requiera.
- 8) Se reitera que el proyecto presenta observaciones en los componentes técnico, ambiental, predial, institucional, documental y legal.
- 9) Se recalca la importancia de avanzar con el componente institucional conforme a las observaciones realizadas por parte de especialista institucional.
- 10) Se reitera la revisión de las observaciones del componente documental y legal, en cuanto a las certificaciones y permisos ambientales pendientes indicado en oficio.
- 11) Se reitera la importancia conforme al artículo nro. 4 – *Definición de roles y responsabilidades*, numeral 4.2. Interventoría de la Resolución 0661 de 2019 “*es el ingeniero matriculado o inscrito en el registro profesional respectivo, diferente del diseñador e independiente laboralmente de él, bajo cuya responsabilidad y dirección se realizó la verificación de que los estudios y diseños cumplen con los requisitos exigidos por todas las normas, leyes y reglamentos vigentes al momento de la contratación del diseño*”. Se manifiesta que durante todas las etapas de un proyecto se debe contar con interventoría como lo indica la RAS 0330 de 2017.
- 12) Durante la asistencia técnica, se realiza guía a la entidad territorial sobre cómo se debe realizar la presentación de los proyectos de inversión del sector de agua potable y saneamiento e indicando los numerales de conformidad en el marco de la Resolución 0661 de 2019, en los diferentes componentes documentales, legales técnicos, financieros, ambientales, y prediales.
- 13) Se reitera la actualización a normativa vigente debido a que se hace referencia a la RAS 2000 en algunos capítulos de los informes.

- 14)** Se reitera la importancia que el presupuesto debe ser coherente con los demás componentes, como las memorias de cantidades, APUS, especificaciones técnicas y planos.
- 15)** Se indica que el proyecto debe estar completamente subsanado y ajustado en todos los componentes para poder presentar el proyecto a comité técnico.
- 16)** En todo caso, se recomienda la lectura, revisión y verificación de los requisitos para la presentación de proyectos de la Resolución 0661 de 2019, que se encuentran ampliamente descritos, y la consulta especial de los anexos 1 (Guía de presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico), anexo 2 (Guía de revisión documental, permisos e impacto para la presentación de proyectos de agua potable y saneamiento básico). Como también, se recomienda la revisión de la reglamentación del sector (Res. 0330 de 2019, Ras. 0844 de 2018, y Res. 0501 de 2017), y demás reglamentación técnica de acuerdo con el proyecto presentado.
- 17)** Se reitera la importancia de la revisión, aclaración y soporte del análisis de alternativas presentado conforme a lo manifestado en mesas de trabajos anteriores. Evidenciándose en informe presentado que la alternativa 1 de traer el agua de Tunja esta siendo más favorable que la propuesta del pozo profundo.
- 18)** Se recalca la importancia de la verificación de la Resolución 0330 de 2017, los artículos 22 (paso 5), artículo 13 y 14, de formulación y análisis de alternativas y escogencia de la más favorable, siendo uno de los eslabones principales de entrada del proyecto.
- 19)** Se reitera que en el oficio remitido se encuentran todas las observaciones realizadas por cada especialista del MVCT de los componentes topográfico, suelos, hidrogeológico, geo eléctrico, estructural, eléctrico, predial e institucional. Además, de las observaciones realizadas del componente hidráulico.
- 20)** Se reitera la importancia del envío del software de modelación hidráulico de dominio publico para proceder a la revisión.
- 21)** Se reitera la importación de las firmas parte del diseñador, interventor
- 22)** Se reitera la entrega de las cotizaciones conforme a la Res. 0661 de 2019 numeral 2.4.2.19 y la certificación de funcionalidad e integralidad.
- 23)** Se resalta la importancia de la revisión y subsanación de los requisitos indicados del componente financiero numeral 2.5, ambiental 2.6 y predial numeral 2.7 de la Resolución 0661 de 2019.
- 24)** Se recomienda verificar las observaciones realizadas en lista de chequeo y plasmar en un cronograma la fecha y avances de las subsanaciones del proyecto.
- 25)** Se manifiesta que se realizaron observaciones en el componente presupuestal, y cuando este mas avanzado los ajustes del proyecto, se remite este componente al grupo de presupuesto para la verificación.

- 26) Se manifiesta tener en cuenta todas las recomendaciones realizadas en lista de chequeo en el apartado de observaciones generales, en cuanto al tema de alternativas, implementar programas de reforestación de forestación y reforestación, en caso de tener, se debe tener en cuenta en caso de que la alternativa más favorable termine siendo el pozo profundo se debe realizar la construcción por fases conforme al numeral 2.4.2.5. de la Resolución 0661 de 2019.
- 27) Se reitera revisar el cumplimiento de la Resolución 0330 de 2017, en los siguientes aspectos: permiso de exploración del pozo, permiso explotación del pozo, disposición de energía en el sitio, vías de acceso, suelos y geotecnia, geología recargas, hidráulica, hidroquímica, calidad de agua, geoeléctrica, mínimo 3 sondeos verticales lo cuales deben hacerse en los pozos y la perforación exploratoria para conocer la columna litológica y los registros físicos que permitan realizar el pozo definitivo y demás requisitos para este tipo de proyectos.
- 28) Se recomienda como primera medida revisar en detalle el oficio y verificar con cada uno de los especialistas y ente territorial involucrados en el proyecto las observaciones y subsanar o dar respuesta.
- 29) Se recomienda realizar plan de trabajo con todo el equipo y ente territorial para revisar y subsanar todos los componentes.
- 30) Se recomienda iniciar con la verificación del análisis de alternativas como punto de partida del proyecto, para no generar reprocesos cuando el proyecto este más avanzado.
- 31) Se resalta la importancia de la interventoría para el proyecto.
- 32) Se consulta al señor alcalde y secretario planeación de como van a proceder con el proyecto, manifestando agradecimiento por la asistencia técnica del proyecto, el señor alcalde indica que después de la reunión se comunicara con la ingeniera Martha, formuladora del proyecto para revisar las subsanaciones y el proceder con el proyecto.
- 33) Indica la ingeniera Martha que revisará el documento lista chequeo en conjunto con la alcaldía.
- 34) Se recomienda ir avanzado con las subsanaciones de forma paralela con cada uno de los componentes para que pueda avanzar el proyecto.
- 35) Se consulta fecha para una próxima mesa de trabajo en donde se pueda tener avanzando las subsanaciones o entrega de la información, se manifiesta por parte del señor alcalde que primero revisarán las observaciones con la formuladora y equipo de trabajo y procederán a informar fecha.
- 36) Se les manifiesta la completa disposición por parte del MVCT, en colaborarles en todo lo concerniente al proyecto radicado.

Notas y consideraciones finales:

Se realiza la asistencia para realizar seguimiento a las subsanaciones solicitadas en oficio de requerimiento de lista de chequeo (2020EE0110191) al proyecto en el marco de la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de inversión.

A raíz de la pandemia de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1			
2			
3			

FIRMAS:

The screenshot shows a Zoom meeting in progress. The main window displays a grid of participants: 'servir-soraca (Invitado)' (yellow circle with 'S'), 'JULIAN CETINA (Invitado)' (grey circle with person icon), 'alcaldia soraca (Invitado)' (purple circle with 'AS'), 'Jose Martinez (Invitado)' (blue circle with 'JM'), 'Martha Torres (Guest)' (pink circle with 'MT'), and 'Carlos Adolfo Sierra Bertel' (white circle with 'CB'). A top bar indicates 'Está grabando' (Recording) and '01:46:17'. A right-hand chat window titled 'Chat de la reunión' shows messages from 'Martha Torres (Guest)' and 'Carlos Sierra Bertel' (Cel. 3002007795, casierra@minvivienda.gov.co). The chat history includes a timestamp '10:35 a. m.' and a message from 'alcaldia soraca (Invitado)' dated '10:37 a. m.' mentioning 'misael neva alcalde cel 314 3130953'. The bottom of the screen shows a toolbar with icons for mute, video, chat, and other functions.

Elaboró: Carlos A. Sierra Bertel / Contratista MVCT

Fecha: 05/05/2021